DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL, A LA SOCIEDAD DE INMOBILIARIA DORAL LIMITADA.

DECRETO DRE N°2081/2022

LO BARNECHEA, 02-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldicias que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL Nº 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL Nº 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

a) La solicitud presentada por la sociedad de INMOBILIARIA DORAL LIMITADA, R.U.T. 76.832.284-8, Representada Legalmente por el Sr. José Luis Larenas Valiente, ingresada a través de trámite 03 de agosto de 2022 y los documentos complementarios ingresados a través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022.

b) La Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, Número de Transacción 22612084201, donde consta el cambio de domicilio, de fecha 03 de junio de 2022, del Servicio de Impuestos Internos.

c) El Certificado Nº43, de fecha 22 de agosto de 2022 y la Orden de Ingreso Municipal Folio N° 4776404, de fecha 01 de enero de 2022, ambos de la Municipalidad de Chillán, mediante los cuales consta el pago del 1° semestre de 2022.

d) La Autorización de uso de domicilio, de fecha 01 de junio de 2022, entre Inmobiliaria Alco Limitada y Inmobiliaria Doral Limitada y el certificado de inscripción de Escritura pública de la sociedad Inmobiliaria Alco Limitada, de fecha 26 de mayo de 2022, mediante la cual indica ser dueña de la propiedad.

e) El Informe de Uso de Suelo Nº527, de fecha 29 de julio de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, que indica favorable al giro solicitado.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, el funcionamiento de la **PATENTE COMERCIAL** para explotar el giro “OFICINA ADMINISTRATIVA PARA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES (EXCEPTO AMOBLADOS)”, a la sociedad INMOBILIARIA DORAL LIMITADA, R.U.T. 76.832.284-8, en el domicilio ubicado en AVENIDA JOSÉ ALCALDE DELANO Nº10.581, OFICINA 402, comuna de Lo Barnechea, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal, hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

Código: 407026063544504 validar en https://ws-prod-agile.edoc.cl/utils/verify